

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA se obliga con el ICSES a: 1. Prestar los servicios profesionales como Arquitecto de datos para el Nuevo Sistema Misional, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el ICSES. 2. Liderar y apoyar las actividades técnicas de la Arquitectura de Datos del Proyecto de Renovación Misional. 3. Realizar las definiciones necesarias en la Arquitectura de datos. 4. Diseñar, soportar y gestionar la arquitectura de datos en el desarrollo, implementación y puesta en producción del nuevo sistema misional. 5. Asegurar las definiciones de la consistencia en los diseños de datos, la integridad, calidad y seguridad de los mismos. 6. Definir, diseñar y documentar las matrices de function to entity relationship. 7. Diagramar y documentar el Modelo de Entidad/Relación para ilustrar la arquitectura de datos. 8. Apoyar la definición del proceso de Integración y Migración de los datos del sistema misional actual (Icfeinteractivo) al nuevo sistema misional que se está implementando. 9. Identificar, conocer, soportar y administrar la plataforma tecnológica de las Bases de Datos. 10. Soportar las configuraciones de los diferentes ambientes tecnológicos de Bases de Datos. 11. Reportar las actividades realizadas en la herramienta que para tal fin asigne el ICSES. 12. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad. 13. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato mensualmente y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo. 14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICSES para que se adopten las medidas necesarias. 15. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato. 16. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de seguridad social integral. 17. Guardar a favor del ICSES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato. 18. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos. 19. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICSES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.</p>
IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS	<p>Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontrarán los siguientes riesgos: Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con la ejecución de planes de pruebas a los desarrollos realizados, tal como se encuentra previsto en las obligaciones del contratista. Los riesgos del contrato se mitigaran con la permanente supervisión por parte del ICSES.</p>
SUPERVISOR	<p>La supervisión para la correcta ejecución del contrato estará a cargo MAURICIO MURILLO BENITEZ, Director de Tecnología e Información identificado con cédula de ciudadanía No. 7560154 o por la persona designada por el ordenador del gasto del ICSES.</p>
OBLIGACIONES DEL ICSES	<p>El ICSES durante la ejecución del contrato, se obliga para con EL CONTRATISTA a: 1. Dar a conocer al contratista la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, definida por el ICSES para cumplir con el objeto contratado. 2. Coordinar con el contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna. 3. Revisar y aprobar la documentación que el contratista genere como parte de las actividades objeto del contrato. 4. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago. 5. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 6. Realizar oportunamente los pagos correspondientes. 7. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 8. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 9. Facilitar los espacios físicos, equipos de cómputo y demás elementos requeridos por el contratista para el desarrollo del objeto contractual.</p>

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para calcular el valor estimado del contrato se consideró que VIVIAN LUCIA ARANDA CAMACHO es Ingeniera de Sistemas con más de OCHO (8) años de experiencia, y cuenta con conocimientos y experiencia en diseños de Arquitecturas de datos para diferentes desarrollos de software, en la administración de Bases de datos sobre plataformas Oracle y SQL Server, en Desarrollos en PL/SQL, Asesoría y gestión de procesos de tecnología informática. Adicionalmente, cuenta con un diplomado como DBA en Oracle 10g de la Universidad Piloto de Colombia y culminó una especialización en Sistemas de Información de la Organización, en la Universidad de los Andes. Cabe destacar, que la ingeniera VIVIAN LUCIA ARANDA CAMACHO viene trabajando con el ICFCES desde el 2012 en el desarrollo del nuevo sistema misional, lo que le ha permitido adquirir conocimiento y dominio sobre el negocio y la metodología de implementación. El valor total del contrato es por TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$31'557.878.00) M/CTE., monto que incluye todos los costos directos que se generen con ocasión de la ejecución. Sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$32'315.267.00) M/CTE., con el objeto de cubrir el 2.4% de IVA autorretenido.

FORMA DE PAGO


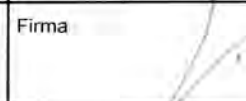
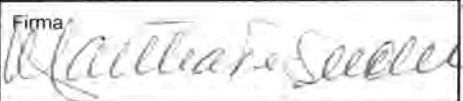
El ICFCES pagará el valor del contrato así: Un (1) primer pago por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$3'283.478.00) M/CTE. correspondientes al mes de julio y el valor restante en cinco (5) pagos mensuales iguales de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$5'654.880.00) M/CTE. Los pagos se realizarán mes vencido y para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas durante el respectivo periodo. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del pago, además de la factura o el documento que lo asimile, el CONTRATISTA debe presentar certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2014.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega			
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	33692160	33692160				

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre ANDREA ALEJANDRA VELASCO TRIANA	Nombre MAURICIO MURILLO BENITEZ	Nombre MARTHA I. DUARTE DE BUCHHEIM			
Firma 	Firma 	Firma 			



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION: 14/07/2014

Bogotá D.C.

Señor (a)

ARANDA CAMACHO VIVIAN LUCIA

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar sus servicios profesionales como Arquitecto de Datos por parte de la Dirección de Tecnología en el Proyecto de Renovación del Sistema Misional.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES Calle 17 No. 3-40 piso 2 Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 14 de julio de 2014

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico fforero@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Aterramiento

MARTHA I. DUARTE DE BUCHHEIM

Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales (E)